

**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

**1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Siendo el día 05 del mes de Junio del año 2024, a las 09:00 horas en el domicilio en la Sindicatura de Villa Benito Juárez, localizado en el municipio Salvador Alvarado, de la entidad federativa Sinaloa, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra con nombre "CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE PEDRO JUAREZ ENTRE MARGARITA MAZA Y SANTOS DEGOLLADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA BENITO JUAREZ, SALV. ALV. SIN." a realizarse con recursos del FAIS correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

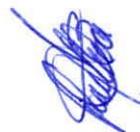
| <b>DATOS DE LA OBRA</b>   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN  |                                  |                                       |
| Folio asignado en la MIDS: <u>97234</u>   |                                  |                                       |
| <b>Periodo de ejecución</b>   | Fecha de inicio: <u>01/09/24</u> | Fecha de conclusión: <u>30/09/24</u>  |
| Entidad: Sinaloa  | Municipio: Salvador Alvarado     | Localidad: <u>Villa Benito Juárez</u> |
| En caso de que la obra cuente con más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos de cada una de ellas: |                                  |                                       |
| Subclasificación adicional:   | Monto:                           |                                       |
| Subclasificación adicional:   | Monto:                           |                                       |
| <b>Monto total planeado:</b> <u>\$ 269,598.31</u>   |                                  |                                       |

**CONSIDERANDOS**

Que la participación social es el **derecho de las personas** a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria en los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS, a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Llevar a cabo reuniones informativas dirigidas a los CPS para darles a conocer los objetivos del FAIS, la importancia de la participación social, sus responsabilidades en el seguimiento y las características de las obras a realizarse con recursos del Fondo.
- Registrar los Formatos de participación social en el Módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).


MA Esperanza Sotomayor  
 Noiberto Maza Gallesos

Silvia Ahisa  
 TE BESA DEJESU



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**FAIS**  
FONDO DE ADOPTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



**2024**

Felipe Carrillo  
PUERTO

**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afroamericana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por BIENESTAR.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras a realizar con recursos del FAISMUN para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada, se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

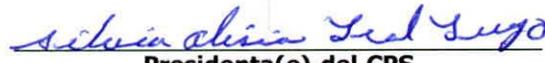
Que las actividades de los CPS son:

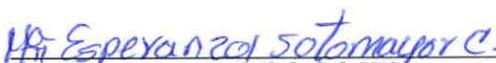
- Participar en las reuniones informativas que brindarán las autoridades locales sobre sus responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en coordinación con las autoridades locales en los procesos de identificación de necesidades y planeación de proyectos, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS 2024 y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances y conclusión a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de participación social vigentes publicados por BIENESTAR.

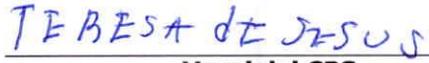
**ACUERDO ÚNICO**

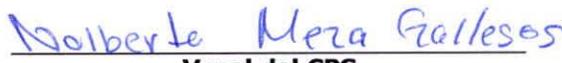
Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

  
Lic. Paulina Saiz Aguilar  
Enlace FAISMUN

  
Presidenta(e) del CPS

  
Secretaria(o) del CPS

  
Vocal del CPS

  
Vocal del CPS

  
Vocal del CPS

**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

**1.2. REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN**

| DATOS DE LA REUNIÓN INFORMATIVA   |                    |                   |
|---|--------------------|-------------------|
| *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN  |                    |                   |
| Nombre y cargo de la persona facilitadora:<br><b>LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR, Directora de Desarrollo Social.</b> |                    |                   |
| Número de asistentes a la reunión informativa   | Mujeres: <b>12</b> | Hombres: <b>6</b> |
| REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA   |                    |                   |
| *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS  |                    |                   |

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

- ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí  No
- Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la reunión informativa:
  - ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí  No
  - ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí  No
  - ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los FPS? Sí  No
  - Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí  No
  - ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí  No

**FOTOGRAFÍAS DE LA REUNIÓN INFORMATIVA BRINDADA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**



*Salvia Abina And Diego  
MA Esperanza Sotomayor D.*

*Sosanna Meza Gallesos*



*J. M. E. ...*



**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

**DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

\*\*\* Se deberá colocar por lo menos un número telefónico en el que se pueda contactar a las personas integrantes del Comité de participación social \*\*\*

**¿Para qué utilizaremos sus datos personales?**

La Secretaría de BIENESTAR utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Nombre de la Presidenta/e:

Silvia Alicia Leal Iugo

Domicilio y número telefónico:

Pedro Juárez #18 Villa Benito Juárez

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí  NO

En caso de responder sí, indique a cuál. Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.

Nombre de la Secretaria/o:

María Esperanza Sotomayor Cabanillas

Domicilio y número telefónico:

Pedro Juárez #12 Villa Benito Juárez

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí  NO

En caso de responder sí, indique a cuál. Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.

Nombre de la persona Vocal:

Teresa de Jesús Gutiérrez Sánchez

Domicilio y número telefónico:

Pedro Juárez #13 Villa Benito Juárez

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí  NO

En caso de responder sí, indique a cuál. Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.

Nombre de la persona Vocal:

Nolberto Meza Gallegos

Domicilio y número telefónico:

Justa López #16 Villa Benito Juárez

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí  NO

En caso de responder sí, indique a cuál. Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.

Nombre de la persona Vocal:

José Cruz Mejía Fauela

Domicilio y número telefónico:

Pedro Juárez #31 Villa Benito Juárez

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí  NO

En caso de responder sí, indique a cuál. Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.

Meza Gallegos  
Nolberto  
María Esperanza Sotomayor C.  
Silvia Alicia Leal Iugo  
Teresa de Jesús  
Justa López  
José Cruz Mejía Fauela